I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1747 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1415 de fecha 17.09.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios del Sr. Sebastián Gonzalo Herrera Díaz, cédula de identidad Nº 15.993.574-4, domiciliado en San Isidro Nº 121, Población San Agustín, comuna de Requínoa, para realizar **"Volanteo y sensibilización, esto enmarcado dentro de las campañas preventivas del 18 de Septiembre y campaña de cultivo 2009"**, por un monto total de $ 55.555 impuesto incluido, en los días y lugares que ha continuación se indican :

- 18.09.2009 Volanteo Cuecaso, Ramada Oficial Requínoa.
- 19.09.2009 Volanteo juegos populares, Ramada Oficial Requínoa.
- 25.09.2009 Volanteo Feria de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Sebastián Gonzalo Herrera Díaz, cédula de identidad Nº 15.993.574-4, domiciliado en San Isidro Nº 121, Población San Agustín, comuna de Requínoa, para realizar **"Volanteo y sensibilización, esto enmarcado dentro de las campañas preventivas del 18 de Septiembre y campaña de cultivo 2009"**, por un monto total de $ 55.555 impuesto incluido, en los días y lugares que ha continuación se indican :

- 18.09.2009 Volanteo Cuecaso, Ramada Oficial Requínoa.
- 19.09.2009 Volanteo juegos populares, Ramada Oficial Requínoa.
- 25.09.2009 Volanteo Feria de Requínoa.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 114.05.01.001.001.058 administración de Fondos **PROGRAMA CONACE PREVIENE REQUINOA**, Item Comunicaciones, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/FVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo